

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5290005 Elementos del Derecho Público	
Tipo: FORMACIÓN BÁSICA	
Curso: PRIMERO	Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos: 6	Horas: 150
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Departamento: DERECHO ADMINISTRATIVO	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

MANUEL RODRIGUEZ SARRIA	manuelrs@euosuna.org
Jueves	17:30

1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

Conocimiento de la configuración constitucional del Estado español y las fuentes del ordenamiento jurídico.
Comprensión de los conceptos fundamentales del ordenamiento jurídico administrativo relativos al funcionamiento de las Administraciones Públicas y las garantías de los ciudadanos.
Manejo y aplicación de las normas básicas de la disciplina y de las fuentes Jurisprudenciales y bibliográficas.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Manejo y aplicación de las normas básicas de la disciplina y de las fuentes jurisprudenciales y bibliográficas.
Conocimientos generales básicos
Capacidad de crítica y autocrítica
Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
Habilidades de investigación
Capacidad de análisis y síntesis
Resolución de problemas
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

Conocimiento de la estructura constitucional del Estado.
Conocimiento del sistema de Administraciones Públicas.
Conocimiento del concepto de Derecho Administrativo y sus fuentes.
Conocimiento e identificación de la relación jurídico administrativa y del ciudadano como administrado.
Conocimiento e identificación de los actos administrativos, del procedimiento administrativo en sus fases esenciales y e las vías de control de la actividad administrativa.

4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1: CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

- I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
 1. Antecedentes históricos de la Administración pública.
 2. Principio de separación de poderes.
 3. Características definidoras de la Administración pública.
- II. CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO
 1. Concepto del Derecho administrativo.
 2. Bases constitucionales del Derecho administrativo: el estado social y democrático de Derecho.
 3. El Derecho Administrativo como ordenamiento jurídico. Sus características.
- III. EL SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL DERECHO ADMINISTRATIVO: EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
- IV. LOS SUJETOS DESTINATARIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO
 1. Las Administraciones Pública. Su capacidad.
 2. Los sujetos privados. Su capacidad
 3. Situaciones jurídicas de los sujetos privados
 4. Derechos y deberes de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas.

TEMA 2: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- I. SIGNIFICADO DE LAS FUENTES PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO
- II. LA POTESTAD LEGISLATIVA DEL PODER EJECUTIVO.
 1. El Real Decreto-Ley
 2. El Real Decreto-Legislativo
- III. EL REGLAMENTO
 1. Origen y fundamento de la potestad reglamentaria
 2. Titulares de la potestad reglamentaria
 3. Naturaleza de los reglamentos
 4. Relaciones del reglamento con la ley
 5. Clases de reglamentos
 6. El procedimiento de elaboración de los reglamentos
 7. Invalidez de los reglamentos

TEMA 3: LA ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- I. LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN GENERAL
- II. LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
 1. La AGE
 2. La Administración autonómica
 3. Las Administraciones locales
- III. ENTIDADES INSTRUMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
- IV. CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO
- V. EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO.

1. Concepto
 2. Clases.
 3. Abstención y recusación.
 - VI. LA COMPETENCIA.
 - 1- Concepto y clases.
 - 2- .Alteración de la competencia.
 - VII. LOS PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- TEMA 4: EL ACTO ADMINISTRATIVO
- I. CONCEPTO
 - II. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.
 - III. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO: COMPETENCIA, CONTENIDO, PRESUPUESTO DE HECHO, FIN Y FORMA.
 - IV. LA EFICACIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS. PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS. LA SUSPENSIÓN DE LA EFICACIA DE LOS ACTOS.
 - V. LA INVALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO: PRESUNCIÓN DE VALIDEZ. Y CLASES DE INVALIDEZ;
 - VI. NULIDAD, ANULABILIDAD,
 - VII. CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS, INCOMUNICACIÓN DE LA INVALIDEZ, CONVERSIÓN, INVALIDEZ PARCIAL Y CONVALIDACIÓN
- TEMA 5: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- I. CONCEPTO Y FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 - II. EL RÉGIMEN LEGAL: LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PACAAPP
 - III. LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONTRADICCIÓN, OFICIALIDAD, PRO ACTIONE, IGUALDAD, CELERIDAD, IMPARCIALIDAD, GRATUIDAD.
- I . LOS INTERESADOS
 1. Capacidad jurídica y de obrar
 2. Legitimación
 3. Representación
 4. Identificación y forma de los interesados
 5. Los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo
 - V. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS.
 - VI. LOS TÉRMINOS Y LOS PLAZOS.
- TEMA 6. TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- I. INICIACIÓN, INSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN
 - II. LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER Y NOTIFICAR EN PLAZO. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.
 - III. LA EJECUTORIEDAD Y LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.
- TEMA 7: LA REVISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO
- I. CONSIDERACIONES PREVIAS
 - II. LA REVISIÓN DE OFICIO
 1. Significado
- Revisión de actos administrativos favorables nulos y anulables
2. Revisión de actos administrativos desfavorables o de gravamen
 3. Límites de la revisión
- III. REVOCACIÓN DE ACTOS VÁLIDOS
- I . RECTIFICACIÓN DE ERRORES
 - V. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS
 - VI. EL CONTROL DE LOS ACTOS NO SUJETOS A DERECHO ADMINISTRATIVO.
- TEMA 8: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN
- I. CONSIDERACIONES GENERALES.
 - II. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
 1. Evolución.
 2. Antijuridicidad

3. Nexo de causalidad
 4. Daño indemnizable
 5. Aspectos procedimentales y procesales
 6. Responsabilidad de autoridades y funcionarios
- III. LA RESPONSABILIDAD DE OTROS PODERES PÚBLICOS.
- I . LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCIÓN DEL DERECHO DE LA UE.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS	ADD con presencia del profesor	ADD sin presencia del profesor
Horas presenciales	30	20	10	30
Horas no presenciales	20	40		

METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA	
Lección magistral	SI
Realización de ejercicios prácticos o problemas	SI
Estudios de caso o resolución de problemas complejos	SI
Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos	NO
Debate y análisis de temas de actualidad	SI
Seminarios y conferencias	NO
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	SI
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	NO
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	NO
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	SI

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Examen Final	SI
Exámenes / Controles por escrito durante el curso	SI
Exámenes / Controles orales	NO
Resolución de casos prácticos o problemas	SI
Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@	NO

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total

Independientemente del examen final, en su caso, anteriormente se fijará los siguientes exámenes parciales, para una evaluación continua del alumno.

1. Parcial 1: Versará sobre las materias incluidas en los temas 1, 2 y 3. Tendrá un peso específico sobre la nota final del 30% (3,00 puntos).
2. Parcial 2: Versará sobre las materias incluidas en los temas 4, 5 y 6. Tendrá un peso específico sobre la nota final del 25% (2,50 puntos)
3. Parcial 3: Versará sobre las materias incluidas en los temas 4, 5, 6, 7 y 8. Tendrá un peso específico sobre la nota final del 35% (3,50 puntos)
4. Valoración de la resolución de los casos prácticos propuestos y la participación activa en los temas a impartir: 10% (1 punto).
5. Para superar la asignatura mediante la evaluación continua será necesario obtener, al menos, las siguientes

puntuaciones: Parcial 1 una calificación de 4 sobre 10. Parcial 3 una calificación mínima de 5 sobre 10.

6. Los alumnos que no obtengan una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación continua detallada en los apartados anteriores, deberán presentarse al examen final. Los parciales serán eliminatorios si se obtiene una calificación mínima de 6 sobre 10

- c. **Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla)**
<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>

Se ajustará en función del alumno con estricto cumplimiento del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

PLAN DE CONTINGENCIA

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- **ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.**

1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

9/9/2022

2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

En función del momento en que se produzca una situación que conlleve una menor actividad presencial se determinará aquellas materias que no serán objeto de examen final sustituyéndose por trabajos, casos prácticos o estudios relacionados con los temas afe

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Para las clases online se usará una de las siguientes plataformas Gotomeetin o meet

- **ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial**

1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Los criterios se verán modificados en función de la fecha de puesta en marcha del escenario A. Se llevará a cabo exámenes parciales y resolución de casos prácticos a través de la plataforma educa, complementado con un examen final oral por videoconferenci

2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS

Mediante correo electrónico y videoconferencia en las horas acordadas

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

En función del momento en que se produzca una situación que conlleve una menor actividad presencial se determinará aquellas materias que no serán objeto de examen final sustituyéndose por trabajos, casos prácticos o estudios relacionados con los temas afe

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Para las clases online se usará una de las siguientes plataformas Gotomeetin o meet

9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

Concepción Barrero Rodríguez (Coordinadora). Editorial Tecnos
Manual básico de Derecho Administrativo. Última edición. Editorial Tecnos
Eduardo Gamero Casado (Autor/a)
Severiano Fernández Ramos (Autor/a)
LEGISLACIÓN: los alumnos deberán manejar obligatoriamente la edición actualizada de cualquier compilación jurídico- administrativa,

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- a. Convocatoria de Diciembre (todas). **12/13/2021**
- b. Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales).
- c. Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales). **6/7/2022**
- d. Convocatoria de Septiembre (todas).

Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.